



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 3 de Mayo de 1984

Número 83

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**Solicitud** de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado La Piedad, ubicado en el **Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Procedimientos Agrarios.—Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.—Oficio: 480484 Bis.—Ref.: XV-209-B.—Exp.: 6596/H. Ayuntamiento.

**ASUNTO:** Se solicita ordene la publicación del anexo que se acompaña.

C. Lic. Fernando Elías Calles,  
Director General de Gobierno.  
Secretaría de Gobernación.  
Bucareli Número 99.  
Ciudad.

Procedente del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli y mediante oficio sin número de fecha 20 de octubre del presente año, se recibió en esta Dependencia del Ejecutivo Federal la solicitud de expropiación relativa al núcleo de población ejidal, que a continuación se describe:

Poblado: "La Piedad".  
Municipio: Cuautitlán Izcalli.  
Entidad Federativa: México.  
Superficie: 1-00-00 Ha.

**Destino de la Expropiación:** para destinarse a la construcción de un tanque de Almacenamiento de agua de las redes de Distribución y Planta de Bombeo.

En virtud de que dicha solicitud reúne los requisitos a que se refiere el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y con fundamento en el artículo 344 del Ordenamiento Legal antes invocado, ruego a usted de la manera más atenta girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que publique en el **Diario Oficial** de la Federación la solicitud adjunta, para que surta efectos de notificación al núcleo antes mencionado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 6 de diciembre de 1983.—El Director General, **Enrique G. Guerra Galván.**—Rúbrica.

H. Ayuntamiento Constitucional Cuautitlán Izcalli, Méx.—Exp. 6596.

Secretaría de la Reforma Agraria.

Director General de Procedimientos Agrarios.

Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Presente.

**LICENCIADO JUAN MANUEL TOVAR ESTRADA,** Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con domicilio Conocido para recibir y oír toda clase de notificaciones las Oficinas del Palacio Municipal, autorizando para recibirlas a los LIC. ROBERTO MOJICA MOJICA, CUAUHTEMOC PEÑA GARCIA Y EDUARDO DUBLAN VALLEJO, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 3 de Mayo de 1984 | No. 83

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado La Piedad, ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2416, 2425, 2037, 2038, 2168, 2169, 2160, 2165, 2166, 2167, 2178, 2188, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2418, 2419, 2420, 2421, 2172, 2173, 2424, 2422, 2423, 2432, 2170, 2174, 2339, 2357, 2508, y 2500.

(Viene de la 1a. Página)

Que de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 16 y 15 de la Constitución Política del Estado de México; artículo 44 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal y con fundamento en los artículos 112 fracción I, artículo 113, 121 y 343 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, vengo a solicitar la expropiación en favor de Municipio de Cuautitlán Izcalli, de la parcela ejidal, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios 1293194 expedida el 31 de julio de 1971 a favor de la C. María Guadalupe Rodríguez Parada, Unidad que pertenece al Ejido de la Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Lo anterior como consecuencia del acuerdo del H. Ayuntamiento para proporcionar el servicio de agua potable a las Comunidades de La Piedad, Buenavista, Bellavista, La Aurora, Infonavit Norte y Bosques de la Hacienda.

Para tal fin, se ha obtenido el consenso de la mayoría de los ejidatarios de La Piedad con objeto de que se construya un tanque de almacenamiento de agua, planta de bombeo y redes de distribución, en la parcela amparada con certificado de Derechos Agrarios No. 1293194 y a favor de la C. Guadalupe Rodríguez Parada, según se desprende del acta de asamblea celebrada el 20 de abril de 1980 de la cual se anexa copia fotostática y de la que, en esa Dirección obra el original que fue enviada con fecha 26 de junio de 1980 por el Titular de la Promotoría Agraria No. 12 según oficio 5307 del cual se adjunta copia.

#### ANTECEDENTES DEL EJIDO DE LA PIEDAD

Por resolución Presidencial de fecha 10. de julio de 1953 el Ejido de San José Huilango perteneciente al Municipio de Tepetzotlán, Estado de México fue dividido, creándose desde entonces el Ejido de La Piedad también pertenecientes al Municipio referido.

Dicha resolución fue publicada en el **Diario Oficial** de la Federación, con fecha 28 de noviembre de 1953, como constancia se anexa copia fotostática.

Con fecha 22 de junio de 1973, se erigió el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, según decreto No. 50 publicado en la Gaceta de Gobierno el día 23 de junio de 1973.

En el artículo Segundo Transitorio del decreto de referencia, faculta a las Autoridades Municipales a expedir el Bando Municipal relativo.

En el Bando Municipal que entró en vigor la fecha de su promulgación, o sea, el 5 de febrero de 1982 establece en el Título Segundo, Capítulo I, la integración de su Territorio, en el que se contempla que el Poblado y Ejido de La Piedad forman parte del mismo. Se anexa ejemplar para constancia.

#### BIEN POR EXPROPIAR

El bien por expropiar, materia de esta solicitud se encuentra sujeto al régimen ejidal y se trata de terreno de temporal con superficie de 10,000.00 metros<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias:

al Norte 100.00 mts. con Ma. Guadalupe Rodríguez y Efrén Pérez

al Sur 100.00 mts. con calle Oriente 6

al Ote. 100.00 mts. con Guadalupe Ramírez, Tirso Gutiérrez S., Manuel Fabila C., Luis Ernesto Rivas, Rodrigo Vieyra, José Luis Pérez García, Rubén Pérez H., Ciccilio Lugo y Samuel Ramírez A.

Al Ple. 100.00 mts. con Av. Antonino Castro.

#### DESTINO DE LOS BIENES

El terreno por expropiar se destinará a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua, de las redes de distribución y planta de bombeo; en consecuencia quedará incorporado al Patrimonio Municipal, para destinarse al servicio público del suministro de agua.

#### CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción I del artículo 112 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, en virtud de que se abastecerá de agua potable a las comunidades de La Piedad, Buenavista, Bellavista, La Aurora, Infonavit Norte y Bosques de la Hacienda.

#### INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejidatario por el bien material que se le expropia con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para el efecto realice la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

#### DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña a esta solicitud de expropiación, copia heliográfica del plano en el que se señala el área de afectación del Ejido antes mencionado;

Por lo expuesto,

A USTED C. DIRECTOR, atentamente pido se sirva:

UNICO.— Tenerme por presentado en los términos anteriores promoviendo la expropiación del terreno ejidal de referencia y en su caso, previos los trámites correspondientes, gestionar la expedición del decreto presidencial que proceda.

Reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

20 de octubre de 1983.—El Presidente Municipal Constitucional, **Juan Manuel Tovar Estrada**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de enero de 1984).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

Expediente 794/84—1, el señor AURELIO GUERRERO CASTRO, promovió éste Juzgado, Diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Luis Tlatilco número 172, Municipio de Naucalpan de Juárez, México con siguientes medidas y colindancias: NORTE: en 16.00 Mts., con Lote No. 173, SUR: 15.90 Mts., con Calle Pública del Campo Militar No. Uno, ORIENTE: 15.90 Mts., con lote No. 172-B. PONIENTE: 16.00 Mts., con Calle Pública No. 5, con una superficie de 254.40 metros cuadrados, haciendo un llamado a las personas que se crean con igual derecho pasen a deducirlo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. —A los doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. —Doy fe C. Primer Srio. de Acuerdos Lazzaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2416.—24, 27 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

Exp. No. 200/84, NICOMEDES EMILIANO NOLASCO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapán, Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 153.00 metros y linda con Carretera; AL SUR: 118.00 metros y linda con Miguel Olivas; AL ORIENTE: 137.20 metros y linda con Guadalupe; AL PONIENTE: 161.00 metros y linda con Francisca Mendoza, Pedro Chávez, Guadalupe Chamorro, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 20,203.05 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valia de Bravo, Méx., a 12 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2425.—24, 27 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

Expediente Núm. 322/84  
Tercera Secretaría

SR. LUIS MARTINEZ SILVA.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno ubicado en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 79.10 Mts. linda con Lino Martínez AL SUR 75.20 Mts. con Graciela Martínez y José Martínez; AL ORIENTE 10.70 Mts. con Propiedad Privada; AL PONIENTE 9.40 Mts. con Calle, con una superficie total de 765.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y La Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, de Morelos, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2037.—2, 16 Abril, y 3 Mayo.

**JUZGADO 6o. DE LO VICIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

Expediente Núm. 1033/83  
Primera Secretaría.

SRA. CELIA REYES SANCHEZ.

PROMUEVE INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TEPETZINTZINTLA", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.23 mts, con Calle M. Negrete; AL SUR 7.95 mts. con Araceli Moreno Sánchez; AL ORIENTE 18.00 mts, con Francisca Sánchez; AL PONIENTE 18.00 mts. con Venustiano Andonaegui, con Superficie de: 137.70 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en Términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2038.—2, 16 Abril, y 3 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

MARIA DE JESUS CRUZ SANCHEZ.

JUAN MORALES SOSA, en el expediente número 2031/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil el (Divorcio Necesario), 1.—La disolución del vínculo matrimonial que los une. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2168.—6, 18 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ANTONIA TORRES RODRIGUEZ.

GUMERSINDO PACHECO VIDAL, en el expediente número 1937/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 5, de la manzana 95, de la Colonia Estado de México, el cual mide y linda; AL NORTE: 21.50 mts. con lote 4; AL SUR: 21.50 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 16; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 26, teniendo una superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2169.—6, 18 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS AURORA, ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTINK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL.

SARA MERIDA DE CASTILLO, en el expediente número 320/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 25, manzana 26, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 24; AL SUR: 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 51; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle cuatro milpas y con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2160.—6, 18 Abril, y 3 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

MAURICIO GARCIA ROJAS, en el expediente número 201/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 23 de la manzana 72 de la colonia El Sol de esta ciudad; que mide y linda; AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 24, AL SUR: 20.00 Mts. con lote 21, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 35, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 10, teniendo una superficie de 200.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a las veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2165.—6, 18 Abril, y 3 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

CELIA BASURTO PACHECO, en el expediente número 111/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 27 de la colonia El Sol de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 4, AL SUR: 20.75 Mts. con lote 6, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 21, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 27, teniendo una superficie de 207.50 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2166.—6, 18 Abril, y 3 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE HERRERA CRUZ, en el expediente número 200/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 26 de la manzana 96 de la colonia El Sol de esta ciudad; que mide y linda; AL NORTE: 20.75 con lote 27, AL SUR: 20.75 Mts. con lote 25, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 26, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 11, teniendo una superficie de 297.50 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2167.—6, 18 Abril, y 3 Mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

Sra. Mercedes Carbajal de Chávez,

PRESENTE:

En el exp. núm. 822/983, la Sra. Emma Vite de Gutiérrez, promueve en su contra juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, respecto de un inmueble ubicado en esta ciudad de Toluca, que mide AL NORTE: 6.50 mts. con Sara Rivera; AL SUR: 6.50 mts. con el Sr. Mendoza; AL ORIENTE: 12.00 mts. con la Calle Dr. Fernando Moreno (antes calle Cruz Albarrán), y PONIENTE: 12.00 mts. con Ubaldo Yoldi Aguirre, tiene una superficie de 78.00 M2. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito ordenó emplazarla por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o por gestor, quedan en la Secretaría las copias simples del traslado. Toluca, Méx., a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2178.—6, 18 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

RAQUEL URIBE NAJERA.

MARIA CONCEPCION OLIVER MARQUEZ, en el expediente número 1967/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 29, manzana 184, ubicado en la Colonia Estado de México, de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 30; AL SUR: 21.50 metros con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 2; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 14, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2188.—6, 18 Abril y 3 Mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. No. 198/984, NICOMEDES EMILIANO NOLASCO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 104.00 metros y linda con la misma propiedad; AL SUR: 150.00 metros y linda con Carretera; AL ORIENTE: 208.00 metros y linda con los Sres. Roberto Germán y Esperanza Estrada; AL PONIENTE: 143.50 metros y linda con Francisco Mendoza, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 18,339.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 13 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica, 2426.—24, 27 Abril y 3 Mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. No. 199/984, NICOMEDES EMILIANO NOLASCO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, Municipio de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 105.50 metros y linda con Camino; AL SUR: 110.30 metros y linda con Wulfrano Mondragón; AL ORIENTE: 221.30 metros y linda con Terreno Comunal; AL PONIENTE: 151.00 metros y linda con Carretera, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 19,952.04 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 13 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica, 2427.—24, 27 Abril y 3 Mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. No. 201/984, LUCIA MALVAEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa María Pipioltepec, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 63.00 metros y linda con los Herederos de Maclovio Carbajal; AL SUR: 46.50 metros y linda con Propiedad del Sr. Juan González; AL ORIENTE: 33.00 metros y linda con Propiedad de la Sra. María Reyes; AL PONIENTE: 43.00 metros y linda con propiedad del Sr. Efrén García, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 2,214.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 13 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica, 2428.—24, 27 Abril y 3 Mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. No. 196/984, NICOMEDES EMILIANO NOLASCO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto a un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, Municipio de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.00 metros y linda con Camino; AL ORIENTE: 12.00 metros y linda con la Escuela; AL SURESTE: 17.40 metros y linda con Gregorio Bacilio Miralrio; AL PONIENTE: 28.00 metros y linda con Gregorio Bacilio Miralrio, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 207.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 13 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica, 2429.—24, 27 Abril y 3 Mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. No. 188/984, MARTIN VARGAS VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio del Calvario a un costado de la Calle de Alfareros de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros y linda con Ignacio Vargas González; AL SUR: 17.00 metros y linda con María Velázquez; AL ORIENTE: 6.00 metros y linda con Ignacio Vargas González; AL PONIENTE: 6.00 metros y linda con Camino Vecinal, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 102.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 9 de abril de 1984.—Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica, 2430.—24, 27 Abril y 3 Mayo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 308/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS DURAN LARA, endosatario en procuración de BANCAM, S.A., en contra de CARLOS OLGUIN DEL MAZO, el C. Juez dictó un auto señalando las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Primero tres llantas de tractor recubiertas, a) dos llantas Good Year Oxo tracción segura, de medida 13-00-24-14, capas conformadoras Nylon, b) una llanta Firestone Road Buldez de medida 13-00-24-1 Super Gronud Gerip. Segundo 5 llantas recubiertas para autobus a). Una Good Year Oxo de medida 9-00-20-12 con capas tragaleguas G-8 b). otra Good Year Oxo de medida 9-00-20-12 con capas tragaleguas G-8 c). una B.F. Goodrich Euzkadi de medida 9-00-20-12 con capas supertrans entre d). Una Firestone Siglo de medida 1000-20-12, con capas super impacto e). Y una Dunlop Gold Seal de medida 100020 3 Rid Highway Tercero tres llantas para automóvil recubiertas, a). una llanta Euzkadi Radial t/a P 235/70R15, H78-15 Tubeless Ply Polyester Good Range 8) b). una llanta Good Year Oxo de medida 65016 6 capas tragaleguas G-8 c). una Good Year Oxo Nylon 70015 6 capas tragaleguas G-8, debiendo servir de base para el remate la cantidad de 139,500.00 en que fueron valuados por los peritos, se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces de tres en tres días, convocando postores. Toluca, México, a 13 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica, 2431.—24, 27 Abril y 3 Mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 156/84 JOSEFINA Y JUAN SANCHEZ CASTRO, promueven Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en esta población, que mide y linda: AL NORTE: 7.52 mts. con José María Talavera; AL SUR 7.52 mts. con Julio Sánchez; AL ORIENTE 18.01 mts. con José María Talavera; AL PONIENTE 18.01 mts. con calle de Obregón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado.—Tenango del Valle, México, a 26 de Marzo de 1984.—Doy fe.—P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Secretario del Juzgado—Rúbrica.

2418.—24, 27 Abril, y 3 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 157/84 ERNESTO SUAREZ FLORES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en San Antonio la Isla, México, que mide y linda: AL NORTE 24.00 mts. con Calle Abasco; AL SUR 24.00 mts. con Guillermo Castro; AL ORIENTE 25.00 mts. con Calle de Villada; AL PONIENTE 24.00 mts. con Arnulfo Orozco López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado.—Tenango del Valle, México, a 26 de Marzo de 1984.—Doy fe.—P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz C. Secretario del Juzgado—Rúbrica.

2419.—24, 27 Abril, y 3 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. Núm. 191/1984. LEOVIGILDO RUIZ CASTELAN, Promueve Diligencias de Información de dominio, respecto de un terreno urbano que se encuentra ubicado en la Calle de la Alcantarilla en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 Metros y linda con Callejón Público; AL SUR: 8.00 metros y linda con el Sr. Javier Castillo; AL ORIENTE: 8.00 Metros y linda con un Callejón Público; AL PONIENTE: 8.00 metros y linda con el Sr. Isaías Velázquez Cardoso. Dicho terreno tiene una Superficie aproximada de 64.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO DE ESTADO DE MEXICO y otro periódico de mayor circulación en el Estado. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 9 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2420.—24, 27 Abril, y 3 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. No. 197/984 HERIBERTO MARTINEZ MENDIETA, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la Calle de Alfareros en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 72.00 Metros y linda con Calle; AL SUR: 72.00 metros y linda con Gonzalo Vargas; AL ORIENTE: 14.00 Metros y linda con calle de Alfareros, AL PONIENTE: 14.00 metros y linda con Gonzalo Vargas; Dicho terreno tiene una Superficie aproximada de 1,008.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación en el Estado. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 11 de Abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2421.—24, 27 Abril, y 3 Mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

DELIA FAJARDO DE VARGAS, en el expediente número 426/84, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 20, de la manzana 77 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 19; AL SUR: 20.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 4; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 5, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México, a los treinta días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2172.—6, 18 Abril y 3 Mayo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TERESA CONEJO STELLING.

SILVESTRE PEREZ CASTILLO, en el expediente número 144/84, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 32, de la manzana 3 de la Colonia Las Águilas de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 19.50 metros con lote 31; AL SUR: 19.50 metros con lote 33; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 19; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 17, y con una superficie de 195.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez, esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2173.—6, 18 Abril y 3 Mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. No. 189/84. NICOMEDES EMILIANO NOLASCO, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, Municipio de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 102.00 Metros y linda con Cupertino Benítez; AL SUR: 102.00 Metros y linda con Cupertino Benítez; AL ORIENTE: 55.60 Metros y linda con Cupertino Benítez; AL PONIENTE: 57.00 Metros y linda con Rosalío Estrada; Dicho terreno tiene una Superficie aproximada de 5759.49 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2424.—24, 27 Abril, y 3 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

Exp. No. 212/84 JOSE ARTURO ANAYA GONZALEZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (Una Fracción de Terreno) que se encuentra ubicado en Camino a la Cruz de Misión en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En dos líneas de 16.60 Metros y 3.60 Metros lindando con Calle de la Cruz de Misión; AL SUR: En dos líneas de 10.60 metros y 15.20 metros lindando con el Mirador de la Cruz de Misión; AL ORIENTE: En tres líneas de 2.50, metros, 12.20 metros y 2.80 metros lindando con la Calle de la Cruz de Misión AL PONIENTE; 23.60 Metros y linda con el Sr. Eduardo Salgado, Dicho terreno tiene una Superficie aproximada de 403.96 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2422.—24, 27 Abril, y 3 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

Exp. No. 192/984. NICOMEDES EMILIANO NOIASCO, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapán, Municipio de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.36 metros y linda con Félix Cardoso; AL SUR: 14.36 metros y linda con la Escuela Oficial; AL ORIENTE; 28.50 metros y linda con Félix Victor Estrada; AL PONIENTE: 28.50 metros y linda con ODILON CARDOSO; Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 409.26 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2423.—24, 27 Abril, y 3 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

Exp. No. 187/1984, SANTIAGO VARGAS VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno que un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio del Calvario a un costado de la Calle de Alfareros en esta ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 5.00 metros y linda con Issac Reyes; AL SUR: 17.80 metros y linda con Camino de Uso Común; AL PONIENTE: en tres líneas la primera de 19.80 metros la segunda de 14.70 metros lindando con Ignacio Vargas González, la tercera de 8.00 metros y linda con Martín Vargas González; AL ORIENTE: en tres líneas la primera de 19.60 metros y linda con Guadalupe Nieves; la segunda de 4.60 metros y la tercera de 7.30 metros y linda con Amalia Aguilar, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 233.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 9 de abril de 1984.—Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2432.—24, 27 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**EXP. NUMERO: 128/84  
SEGUNDA SECRETARIA

ANTONIA TORRES RODRIGUEZ.

JUANA TORRES DE AVELLANEDA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 1, de la manzana 95, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; NORTE: 21.50 mts. con Cuarta Avenida; SUR: 21.50 mts. con lote 2; ORIENTE: 10.00 mts. con calle 16; y PONIENTE: 10.00 mts. con lote 30, haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este para apersonarse al juicio por si o por apoderado aperebido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por consero de los derechos básicos de la demanda formulada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2170.—6, 18 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

RAQUEL DE LA TORRE R.

SILVESTRE PEREZ CASTILLO, en el expediente número 142/84, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 6 de la manzana 62 de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 5; AL SUR: 21.50 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 17; ahora Tepeyac; y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 45, y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto aperebido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2174.—6, 18 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**EXPEDIENTE NUM. 445/84.  
PRIMERA SECRETARIA.

ANSELMA MARGARITA MANCILLA BUENDIA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Atipac", ubicado en el poblado de Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Julio Galicia; AL SUR: 10.00 metros, con Ignacio Ramos; AL ORIENTE: 120.00 metros, con Petronilo Mancilla; AL PONIENTE: 120.00 metros, con Rafael Mancilla, con una superficie total aproximada de 1,200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Abril de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

2339.—16 Abril, 3 y 17 Mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 366/84.

FORTINO ZACARIAS BAÑOS, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Bandera", ubicado en Santa María Chiconcuac, perteneciente a este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 55.20 metros, con Noel y Miguel Pérez; Pilon; SUR: 41.40 mts. con Juan Zacarias otro SUR: 12.60 metros, con Rufino Zacarias Coronado; ORIENTE: 31.80 metros, con Francisco Escobar y José Venado; otro ORIENTE: 26.90 metros, con Juan Zacarias; PONIENTE: 56.75 metros, con Ambrocio Zambrano, Amalia Bojórgez y Francisco Gómez; con Superficie aproximada de 2,094.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de Mayor Circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de Marzo de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2357.—16 Abril, 3 y 17 Mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

AMALIA LARA SALINAS, promueve diligencias de información de dominio Exp. No. 1830/83, de una fracción de terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente al Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 25.00 mts. con Guillermina Alvarez Ocampo de Guerrero. AL SUR 25.00 mts. con Rigoberto Sánchez Ochoa. AL ORIENTE. 15.00 mts. con Concepción Bernal y AL PONIENTE. 15.00 mts. con Raúl García Alcántara.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro Periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley; Toluca México, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. P. D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2508.—27 Abril, 3 y 8 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el expediente número 211/84, Edgardo Piña Rodríguez, promueve Diligencias sobre Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de Labor denominado "La Bolsa", ubicado en términos de ésta Villa de Tenango del Valle, México., y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En tres líneas: la primera de: 97.30 metros, la segunda de: 24.30 Metros y la tercera de: 88.00 Metros colindando en los tres puntos con Ejido de San Juan y Calle sin nombre. AL SUR: En cinco líneas: la primera de: 148.35 Metros, la segunda de: 2.15 metros, la tercera de: 19.90 metros, la cuarta de: 5.15 metros y la quinta de 25.20 Metros colindando ambas líneas con el Predic del señor León Arriaga. AL ORIENTE: 218.00 Metros colinda con la señora Blasa Piña. AL PONIENTE: 198.20 metros colinda con el señor Lázaro Velázquez. con una superficie aproximada total de 37.914.40 metros cuadrados.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2500.—27 Abril, 3 y 8 Mayo.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

Secretario de Educación, Cultura  
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B"